

Bienes de esta Bincularion, la qual por lo Res. peoibo a tenen
nacione lugar el Mamam. to adhas Cofradias y sus Imase
nes por prohibido absolutam. te la Ley beute y siete de uno:
Bajo de Curo benidico supuesto scabenido, y viene en Cabal
Conozim. to Con forme a la misma Ley haben Recaido por mi
nisterio della las Propiedades Binculadas de cho tenen en
los subresores, Parientes, Deszendientes legitimos de los
Colaterales de chos fundadores q. loson de indubitado dno.
los exponentes, a saber el D. n. Juan. Ramirez Como hi
mo. n. Baron de D. n. Manuel Ramirez, Nieto por esta Li
nea de D. n. Fran. co. Ramirez y Segundo Nieto, de otro
D. n. Manuel Ramirez hermano de uno de D. n. Juan
Fax. do Laxa fundador Como hi los ambos de D. a Maria
de Salas q. fue Casada en primeras Nupcias con
D. n. Diego Ramirez Padre del D. n. Manuel y en segun
das con D. n. Juan Fax. do Laxa Padre de cho fundador.
Y la contenida D. a Estefania hija de D. n. Fran. co. fernz
y de D. a Fran. ca Fax. do hija esta de D. n. Juan Corbalan, y
de D. a Ana fernz, y esta lo fue de D. n. Miguel Esteban
Mcaraz, y este lo fue hi jo de otro D. n. Miguel Esteban M
Caraz, tenzeno Abuelo de la suso dha quien fue hermano en
terno de D. a Ana Bernabe M caraz, tenzena Abuela de la
fundadora D. a Maria Udan fax. do la qual fue Madre de Mar
tin Udan Abril Padre q. fue de D. n. Juan Udan Abril, y este
lo fue de D. n. Martin Udan fax. do quien fue Padre legitimo
de D. a Maria Udan fax. do fundadora, y esta, y la exponente